

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES ITZAPA,
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Wuifido Tagual
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andres Itzapa, Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Wuifido Tagual
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andres Itzapa, Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Wuifido Tagual
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andres Itzapa, Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES ITZAPA,
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	9
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	9
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	10
5.2.5 Préstamos	10
5.2.6 Transferencias	10
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	10
6. ESTADOS FINANCIEROS	12
6.1 Balance General	12
6.2 Estado de Resultados	13
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	14



6.4 Notas a los Estados Financieros	15
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	29
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	32
11.1 Misión (Anexo 1)	32
11.2 Visión (Anexo 2)	32
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	32
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	34
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	35
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	36
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	37
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	38



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Wuifido Tagual
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Andres Itzapa, Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0732-2012 de fecha 11 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Andres Itzapa, Departamento de Chimaltenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Andres Itzapa, Departamento de Chimaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
2. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Licda. Lineely Agueda Reyna (Coordinador) y Lic. Jose Carmen Alvizuris Garcia (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. LINEELY AGUEDA REYNA
Coordinador Independiente

Lic. JOSE CARMEN ALVIZURIS GARCIA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0732-2012 de fecha 11 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Andres Itzapa, Departamento de Chimaltenango, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Gastos del Personal a Pagar, Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: Grupo 0 Servicios Personales, Grupo 100 Servicios No Personales y



Grupo 300 Propiedad Planta Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de Diciembre de 2012, la Cuenta No.1112, Bancos presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q1,821,224.47, la cual está integrada por 03 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta Receptora y una del Fondo Rotativo; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de Diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Tierras y Terrenos

Al 31 de Diciembre de 2012, la Cuenta No.1233, Tierras y Terrenos presenta un saldo de Q4,237,963.91 en el Balance General, del cual se verificaron los valores más significativos de este rubro.

Construcciones en Proceso

Al 31 de Diciembre de 2012, la Cuenta No.1234, Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q3,480,217.31 en el Balance General, dicho saldo no se encontró depurado ni reclasificado por lo que generó el hallazgo correspondiente.



Bienes de uso común

Al 31 de Diciembre de 2012, la cuenta No.1238, Bienes de Uso Común presenta un saldo de Q9,167,566.89 en el Balance General. Esta cuenta está integrada por las obras finalizadas y que son de uso común para la población del municipio; como lo son los adoquinamientos, pavimentos y asfaltados de calles; también las obras de distribución de agua y alcantarillado municipales para prestar los servicios básicos a la población. A continuación se detalla la integración de esta cuenta.

Obras ejecutadas y finalizadas, por la anterior Corporación	Q	8,338,433.86
Obras ejecutadas y finalizadas, en el ejercicio 2012	Q	829,133.03
TOTAL	Q	9,167,566.89

Esta cuenta tiene relación con el hallazgo relacionado con la cuenta Construcciones en Proceso, derivado de la no reclasificación de dicha cuenta.

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de Diciembre de 2012, la Cuenta No. 2113, Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q292,640.45; la cual incluye las siguientes Retenciones:

RETENCIONES	MONTO	
I.G.S.S.	Q	168,444.43
FIANZA	Q	16,905.38
I.S.R.	Q	83,320.64
TIMBRES FISCALES	Q	23,970.00
TOTALES	Q	292,640.45

En su mayoría fueron Pasivos adquiridos por la Administración anterior; detectados y denunciados conforme los resultados de la Auditoría practicada al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, por la Dirección de Auditoría de Municipalidades, según denuncia identificada DAJ-D-M-0191-2012 ante el señor Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público de Guatemala.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de Diciembre de 2012, la Cuenta No. 3112, Resultados Acumulados de



Ejercicios Anteriores presenta un saldo negativo de -Q26,043,279.94 en el Balance General.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de Diciembre de 2012, la Cuenta No. 3111, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas presenta un saldo de Q53,441,980.12 en el Balance General.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, las siguientes cuentas:

Ingresos y Gastos

Ingresos

En los Ingresos evaluados según la muestra fueron las siguientes cuentas: Cuenta No. 5142 Venta de Servicios y la Cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público.

Venta de Servicios

Al 31 de Diciembre de 2012, la Cuenta No. 5142, Venta de Servicios presenta un saldo de Q367,095.50 en el Estado de Resultados. Esta cuenta comprende los recursos provenientes de la venta de servicios realizados por la Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, y su objetivo principal de su actividad, es la prestación de los mismos. Los servicios públicos que representaron más rentabilidad para la Municipalidad fueron los siguientes:

- Canon de Agua representó el 68% de rentabilidad para la Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango.
- Piso de Plaza representó el 28% de rentabilidad para la Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango.
- Piscina Municipal representó el 4% de rentabilidad para la Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango.



Transferencias Corrientes del Sector Público

Al 31 de Diciembre de 2012, la Cuenta No. 5172, Transferencias Corrientes del Sector Público presenta un saldo de Q1,919,337.38 en el Estado de Resultados. Esta cuenta comprende los recursos que provienen de transferencias corrientes por subsidios o subvenciones (sin contraprestación) del sector público, integrada de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	MONTO	
Impuesto al Valor Agregado IVA- PAZ para Funcionamiento	Q	1,387,269.83
Situado Constitucional para Funcionamiento	Q	518,602.44
Impuesto de Circulación de Vehículos para Funcionamiento	Q	13,465.11
TOTALES	Q	1,919,337.38

Gastos

En los Gastos evaluados según la muestra fueron las siguientes cuentas: Cuentas No. 6111 Remuneraciones y la Cuenta No. 6113 Depreciación y Amortización.

Estos Gastos están clasificados en Gastos Corrientes y Gastos de Consumo que son las erogaciones que realiza la Administración de la Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango.

Remuneraciones

Al 31 de Diciembre de 2012, la Cuenta No. 6111, Remuneraciones presenta un saldo de Q3,335,939.31 que la Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, los destinó para el pago de remuneraciones de Planillas de bienes y servicios adquiridos durante el ejercicio del año 2012, los cuales están dentro el Programa 1 de Actividades Centrales, dentro los Grupos de Gastos 0 Servicios Personales y 1 Servicios No Personales en los renglones 011 de Personal Permanente que representa el 37% y en el renglón 061 de Dietas a personas de juntas directivas, asesoras o consultivas que representa el 33% de la muestra evaluada.



Depreciación y Amortización

Al 31 de Diciembre de 2012, la Cuenta No. 6113, Depreciación y Amortización presenta un saldo de Q3,484,206.04 en el Estado de Resultados, la Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango reclasificó esta cuenta de conformidad con lo normado en la Resolución 13-2011 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado con fecha 20 de Diciembre 2011, inciso b) de los proyectos siguientes: Mantenimiento de calles internas de San Andrés Itzapa y Mantenimiento y reparación del alumbrado público y todos los proyectos finalizados ejecutados en el ejercicio fiscal 2012.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acta No. 050-2011, de fecha 7 de Diciembre de 2011.

La Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada mediante el punto cuarto del Acta No. 01-2013, de fecha once de Enero de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q13,849,293.00, el cual tuvo una ampliación de Q5,110,910.80, para un presupuesto vigente de Q18,960,203.80, ejecutándose la cantidad de Q16,325,754.85 que representa un 86%, en las diferentes clases de Ingresos específicos siguientes: Ingresos Tributarios Q239,559.99; Ingresos no Tributarios Q284,162.47; Servicios de la Administración Pública Q92,802.00; Ingresos de Operación Q274,623.50; Rentas de la Propiedad Q.140.00; Transferencias Corrientes Q1,919,337.38 y Transferencias de Capital Q13,515,129.51 este último rubro representa un 83% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q13,849,293.00, el cual tuvo una Ampliación Presupuestaria de Q5,110,910.80, para un Presupuesto Vigente de Q18,960,203.80 ejecutándose la cantidad de Q14,285,872.73 que representa un 75%, a través de los Programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q2,808,651.29; en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q2,778,203.08, en el Programa 12 Red Vial, la cantidad de Q6,492,359.03; en el



Programa 13 Educación, la cantidad de Q356,537.45; en el Programa 14 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q35,717.99; en el Programa 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q661,570.54; en el Programa 16 Cultura, Recreación y Deporte la cantidad de Q217,606.05; en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q935,227.30 de los cuales el Programa 12 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 45% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, realizó Ampliaciones Presupuestarias por un valor de Q5,110,910.80 y Transferencias por un valor de Q4,916,684.37 verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las Ampliaciones y Transferencias Presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, reportó que al 31 de Diciembre de 2012, suscribió cuatro convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango; que totalizan Q4,137,952.50, desglosados de la forma siguiente:

No.	PROYECTO	CONVENIO CON EL CODEDE	MONTO DEL CONVENIO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	Construcción Edificio Salón Comunal Fase I, Aldea Chimachoy, San Andrés Itzapa, Chimaltenango	46-2012	Q 281,533.12	Q 293,671.05



2	Mejoramiento Calle y Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario de la Entrada Principal, San Andrés Itzapa, Chimaltenango	003-2012	Q	1,449,456.48	Q	1,449,456.48
3	Mejoramiento Camino Rural Adoquinado Salida a Aldea Chicazanga a un costado del Cementerio, San Andrés Itzapa, Chimaltenango	50-2012	Q	1,843,897.24	Q	1,855,672.51
4	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Rede de Drenaje Fase I, Colonia La Pinada Sur, San Andrés Itzapa, Chimaltenango	45-2012	Q	563,065.66	Q	575,070.98
TOTALES			Q	4,137,952.50	Q	4,173,871.02

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, reportó que al 31 de Diciembre de 2012, no tiene préstamos vigentes.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, reportó que al 31 de Diciembre de 2012, no realizó Transferencias a diversas entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 05, Finalizados Anulados 0 y Finalizados Desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado, de fecha 18 de Febrero de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: 1 de 1
Fecha: 18/04/2013
Hora: 03:52:29p
R00815398.rpt

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO
Codigo entidad: 1210-0413

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	1,821,224.47	2113 Gastos del Personal a Pagar	292,640.45
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,821,224.47	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	292,640.45
1130 ACTIVO ENIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	292,640.45
1133 Anticipos	310,414.66	Total de PASIVO	292,640.45
Total de ACTIVO ENIGIBLE	310,414.66	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,131,639.13	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-6,022,484.22
1231 Propiedad y Planta en Operación	2,330,281.55	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-26,043,279.94
1232 Maquinaria y Equipo	301,687.62	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	53,441,980.12
1233 Tierras y Terrenos	4,237,963.91	Total de Patrimonio Municipal	21,376,315.96
1234 Construcciones en Proceso	3,480,217.31	Total de PATRIMONIO NETO	21,376,315.96
1237 Otros Activos Fijos	19,500.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	21,376,315.96
1238 Bienes de Uso Común	9,167,566.89	Total Pasivo + Patrimonio	21,668,856.41
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	19,537,217.28		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	19,537,217.28		
Total de ACTIVO	21,668,856.41		
Total	21,668,856.41		

VoBo.
WILFIDO TAGUAY
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. FELICIANO CHAVAC PEREZ
AUDITOR INTERNO
LIC. FELICIANO CHAVAC PEREZ
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COL. No. 5085

JOSÉ OCTAVIANO SOL MUXIN
DIRECTOR FINANCIERO



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO

Codigo entidad: 1210-0413

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 19/04/2013
 Hora: 03:23:28p
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,810,625.34
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,810,625.34
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	239,559.99
5111	Impuestos Directos	35,118.03
5112	Impuestos Indirectos	204,441.96
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	284,162.47
5122	Tasas	44,653.22
5123	Contribuciones por mejoras	150.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	61,625.00
5126	Multas	100.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	177,634.25
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	367,425.50
5141	Venta de Bienes	330.00
5142	Venta de Servicios	367,095.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	140.00
5162	Dividendos	90.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	50.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,919,337.38
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,919,337.38
6000	GASTOS	8,833,109.56
6100	GASTOS CORRIENTES	8,833,109.56
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,750,264.90
6111	Remuneraciones	3,335,939.31
6112	Bienes y Servicios	1,930,119.55
6113	Depreciación y Amortización	3,484,206.04
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	37,434.59
6121	Intereses y Comisiones	21,934.59
6124	Otros Alquileres	15,500.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	45,410.07
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	45,410.07
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-6,022,484.22</u>


 JOSÉ OCTAVIANO SOL MUXIN
 DIRECTOR FINANCIERO




 LIC. FELICIANO CHAVAC PEREZ
 AUDITOR INTERNO
 LIC. FELICIANO CHAVAC PEREZ
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 5685

Vo.Bo.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN ANDRES ITZAPA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	13,849,293.00	5,110,910.80	18,960,203.80	16,325,754.85
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	241,881.00	0	241,881.00	239,559.99
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	842,980.00	0	842,980.00	284,162.47
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	163,863.00	0	163,863.00	92,802.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	208,969.00	0	208,969.00	274,623.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0	0.00	140.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,095,000.00	174934.65	2,269,934.65	1,919,337.38
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,296,600.00	4935976.15	15,232,576.15	13,515,129.51
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0	0.00	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	13,849,293.00	5,110,410.80	18,960,203.80	14,285,872.73
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,930,643.00	-1122240.75	3,808,402.24	2,808,651.29
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,686,767.00	79995.95	3,766,762.95	2,778,203.08
12	PROGRAMA DE RED VIAL	3,140,083.00	5246344.05	8,386,427.05	6,492,359.03
13	PROGRAMA DE EDUCACION	240,000.00	151700.00	391,700.00	356,537.45
14	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	128,800.00	75000.00	204,300.00	35,717.99
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	176,000.00	777936.15	953,936.15	661,570.54
16	CULTURA Y DEPORTES	393,000.00	-98324.59	294,675.41	217,606.05
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,154,000.00	0.00	1,154,000.00	935,227.30
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				2,039,882.12

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

16,325,754.85

EGRESOS EJECUTADOS

14,285,872.73

superavit/deficit presupuestario

2,039,882.12

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de: San Andrés Itzapa, del Departamento de Chimaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL QUETZALES.

JOSE OCTAVIANO SOL MUXIN
f. DIRECTOR DE AFIM



WILIBO TAGÜAL
f. ALCALDE MUNICIPAL



AUDITOR INTERNO
LIC. FELICIANO GUAYAC PEREZ

[Handwritten signature of the Auditor Interno]



6.4 Notas a los Estados Financieros

Administración Financiera Municipal

1

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Andrés Itzapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2011 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL) es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango.



Administración Financiera Municipal

2

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal y aperturadas en el Banco De Desarrollo Rural el cual pertenece al sistema Bancario Nacional; y las cuales conforman el fondo común y receptora de fondos de gobierno central.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.1,821,224.47 el cual corresponden a fondo común.-.

Cuenta	Descripción	Valor
1112	Bancos	
	Banrural cut 3280009193	1,821,224.47
	Banrural APORTES 3280000481	0.00
		<u>1,821,224.47</u>

NOTA No. 7

ANTICIPOS A CONTRATISTAS (Cuenta Contable 1133 1 0)

El monto corresponde a anticipos por amortizar a los siguientes contratos registrados en Sicoingl:

CODIG O SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO EN SICOINGL	No. DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ANTICIPO
93	MEJORAMIENTO CALLE Y AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA ENTRADA PRINCIPAL, SAN ANDRÉS ITZAPA.	CODEDE 8	05- 2012	1449456.48	SANTIZO LOPEZ JAVIER FRANCISCO	86,967.46
84	CONSTRUCCION EDIFICIO SALON COMUNAL FASE I ALDEA CHIMACHOY SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO.	CODEDE 2	1-2012	293671.05	RAMIREZ VELASCO ARMANDO	35,240.52
90	MEJORAMIENTO PARQUE ENTRADA PRINCIPAL PLAZUELA DE SAN ANDRES, SAN ANDRES ITZAPA CHIMALTENANGO	CONTRAT O 5	4-2012	89,400.00	ARPRO S.A.	9,834.00
92	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA PRINCIPAL SAN ANDRES ITZAPA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	CONTRAT O 6	06- 2012	1,274,090.5 7	INVERSIONES CONTRUCCIO ES Y NEGOCIOS EL ÉXITO S.A	178,372.68
						<u>310,414.66</u>

Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango.



Administración Financiera Municipal

3

NOTA No. 8**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q6,889,433.08 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad.

Cuenta	Descripción	Valor
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	2,330,281.55
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	0.00
1232 2 0	Maquinaria y Equipo para la construcción	44,000.00
1232 3 0	Equipo de Oficina	177,497.62
1232 5 0	Equipo Educativo Cultural y Recreativo	45,190.00
1232 6 0	Equipo De Transporte	35,000.00
1232 7 0	Equipo Para Comunicaciones	0.00
1232 8 0	Herramientas Menores	0.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	4,237,963.91
1237 0 0	OTROS ACTIVOS FIJOS	19,500.00
		6,889,433.08

NOTA No. 9**1234 0 0 Construcciones en Proceso**

Las construcciones en proceso son obras físicas que no fueron concluidas en el ejercicio 2012, por lo que se convierten en obras de arrastre para el ejercicio 2013, las cuales suman Q.3,480,217.31.

CUENTA	SMIP	DESCRIPCION	No. Contrato	Etapas	SALDO AL 31/12/2012
1234 2 0	84	CONSTRUCCION EDIFICIO SALON COMUNAL FASE I ALDEA CHIMACHOY SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO.	CODEDE 2	PROC ESO	157,468.43
1234 1 0	93	MEJORAMIENTO CALLE Y AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA ENTRADA PRINCIPAL, SAN ANDRÉS ITZAPA.	CODEDE 8	PROC ESO	1,014,619.20
1234 2 0	90	MEJORAMIENTO PARQUE ENTRADA PRINCIPAL PLAZUELA DE SAN ANDRES, SAN ANDRES ITZAPA CHIMALTENANGO	CONTRATO 5	PROC ESO	40,230.00
1234 1 0	92	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA PRINCIPAL SAN ANDRES ITZAPA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	CONTRATO 6	PROC ESO	382,227.17
					1,594,544.80

Además la obra MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (ADOQUINADO) SALIDA A ALDEA CHICAZANGA A UN COSTADO DEL CEMENTERIO SAN ANDRES ITZAPA, con el Smip 83; ya esta finalizada y solo queda pendiente su reclasificación a la

Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango.



Administración Financiera Municipal

4

cuenta 1238 bienes de uso común; la cual Sicoingl la reclasificara automáticamente al momento de registrar su liquidación final a cargo de la comisión receptora y liquidadora, por un monto de Q.1,885,672.51.

Con ello las construcciones en proceso ascienden a la cantidad de (1,594,544.80+1,885,672.51) Q.3,480,217.31.

NOTA No. 10**BIENES DE USO COMUN (Cuenta 1238 0 0)**

Está integrada por las obras finalizadas y que son de uso común para la población del municipio; como lo son los adoquinamientos, pavimentos y asfaltados de calles; también las obras de distribución de agua y alcantarillados municipales para prestar los servicios básicos a la población.

Obras ejecutadas y finalizadas, por la anterior corporación	8,338,433.86
Obras ejecutadas y finalizadas, en el ejercicio 2012	829,133.03
Total	9,167,566.89

NOTA No. 11**2113 4 0 Retenciones del personal.**

La cuenta 2113 4 0 Retenciones del personal, muestra el saldo de las retenciones no pagadas.

En el periodo del 15 de enero al 31 de diciembre de 2012, se realizaron retenciones de: 118 Plan de prestaciones, 122 timbres, 201 IGSS, 203 y 205 ISR; las cuales fueron trasladadas a donde corresponde, con excepción de 202 Fianza que se retuvo la cantidad de Q.5,132.16; y que derivado del no traslado de los descuentos sobre fianzas al Banco CHN por la anterior corporación; no fue recibido lo retenido en el ejercicio 2012 hasta pagar la deuda encontrada al 15 de enero de 2012.

Al 15 de enero de 2012 el saldo de retenciones ascendía a Q. 287,508.29 al cual se le suma la cantidad de Q. 5,132.16 totaliza Q.292,640.45 que no se ha pagado a las instituciones correspondientes. De dicho monto solo se encuentra en bancos Q. 5,132.16 el saldo de Q.287,508.29 no fue encontrado en bancos al momento de la toma de posesión, por la actual administración municipal.

Saldos al 31 de diciembre de 2012.

Cuenta	Auxiliar	Descripción	Saldo según auditoría al 31/12/12 Sicoingl
2113 4 0	118	Plan de	0.00

Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango.



Administración Financiera Municipal

5

		prestaciones	
2113 4 0	122	Timbres	23,970.00
2113 4 0	201	IGSS	168,444.43
2113 4 0	202	Fianza	16,905.38
2113 4 0	203	ISR	60,270.64
2113 4 0	205	ISR	23,050.00
			<u>292,640.45</u>

Saldos de retenciones al 15 de enero de 2012.

Cuenta	Auxiliar	Auxiliar	Saldos l retenidos al 31/12/11	Denuncia Daj-Dm- 0191-2012	Diferencia que tampoco se encontró en bancos.
2113 4 0	122	Timbres	23,970.00	15570	8,400.00
2113 4 0	201	IGSS	168,444.43	157222.08	11,222.35
2113 4 0	202	Fianza	11,773.22	2312.64	9,460.58
2113 4 0	203	ISR	60,270.64	37787.84	22,482.80
2113 4 0	205	ISR	23,050.00	4300	18,750.00
			<u>287,508.29</u>	<u>217,192.56</u>	<u>70,315.73</u>

Integración de IGSS no pagado, por las anteriores corporaciones:

Sicoingl muestra la deuda a partir de que se implemento dicho sistema; pero la deuda al IGSS, es mucho mayor según información de la misma institución y planillas de Siaf Muni y Sicoingl:

Periodo	Nota de cargo IGSS	Deuda
oct-05	267099	20,420.68
may-98	272102	5,342.90
ago-98	272129	2,316.26
ene-07	280895	8,039.85
Oct. 2009 a Dic. 2011; laboral (Siaf Muni y Sicoingl) y cuota patronal.	Sin nota de cargo	538,244.66
Deuda total.....		<u>574,364.35</u>

Además se tendrá que sumar los cargos por mora e intereses.

Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango.



NOTA No. 12**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q.53,441,980.12

NOTA No. 13**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL
EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA

Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. 26,043,279.94
Resultado del Ejercicio	Q. 6,022,484.22

NOTA 14**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de: dos millones ochocientos diez mil seiscientos veinticinco quetzales con 34/100 centavos. Q. 2,810,625.34).

Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango.



Administración Financiera Municipal

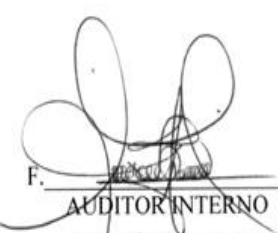
7

NOTA 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones Provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los gastos ascienden a la cantidad de ocho millones ochocientos treinta y tres mil ciento nueve quetzales con 56/100 centavos (Q.8,833,109.56). En estas cuentas resalta la 6113 Depreciación y Amortización con Q.3,484,206.04; en donde se registraron los proyectos de inversión social que no forman capital fijo, los cuales mejoran la calidad de vida de la población.

F.  
DIRECTOR FINANCIERO

F.  
AUDITOR INTERNO
LIC. FELICIANO CHAVAC PEREZ
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COL. No. 5685

F.  
ALCALDE MUNICIPAL

Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango.



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se comprobó que la rendición de cuentas del año 2012, se presentó de forma extemporánea a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Chimaltenango, específicamente los meses de Febrero 5 días, Marzo 18 días, Mayo 21 días, y Junio 25 días.

Criterio

El Acuerdo No. A-37-06 del Sub Contralor de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, Artículo No.2 Plazos, períodos y contenido de la información, numeral III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes.

Causa

Falta de supervisión de parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, hacia el trabajo de Tesorería y Contabilidad, quienes deben mantener las operaciones al día y poder rendir en tiempo las cuentas a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no cuenta con la información oportuna del movimiento de la ejecución presupuestaria mensual, desconociéndose la inversión municipal.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal, gire instrucciones por escrito al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que cumpla con presentar en el tiempo establecido, la rendición de cuentas en forma mensual a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas del departamento de Chimaltenango.

Comentario de los Responsables

En el Acta número 96-2013, del Libro L2 número diecisiete mil trescientos cinco de hojas movibles, folios mil seiscientos cincuenta y nueve al mil seiscientos sesenta



y dos de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil trece. En el Punto Quinto, manifestó: " El Director de AFIM, expresó que a este procedimiento ya se le está dando cumplimiento, respetando las fechas de cierre mensual, por lo que la revisión e integración de los movimientos presupuestarios contables, de tesorería y documentación física se están apresurando para cumplir con el tiempo estipulado para rendir".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, debido a que el comentario del responsable no es suficiente para desvanecerlo, ya que los plazos que establece la ley no se cumplen.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	WUIFIDO (S.O.N.) TAGUAL	5,000.00
DIRECTOR AFIM	JOSE OCTAVIANO SOL MUXIN	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

Se determinó que las sub cuentas números 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, que pertenecen a la cuenta del Balance General 1234 Construcciones en Proceso, saldos al 31 de diciembre de 2012, no están depuradas ni reclasificadas, no se evidenció expediente de integración de cada una de ellas.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM en su Segunda Versión en el Modulo 3 Modulo de la AFIM, numeral 3.5 Organización y funciones básicas del área de Contabilidad, establece: En el Subnumeral 3.5.2 Funciones Básicas, literal h) Indica: "Administrar el sistema Contable, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico y financiero de la Municipalidad". Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables establece que: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y



oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables". Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Indica: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector".

Causa

Incumplimiento por parte del Director de AFIM al no realizar la respectiva reclasificación contable de la cuenta Construcciones en Proceso.

Efecto

No existe un control sobre las cuentas de activo fijo, en el Balance General presentan saldos no reales, que confunden la labor que desarrollan las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde debe girar instrucciones al Director Financiero, para que proceda a la reclasificación de la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso que se presenta en el Balance General.

Comentario de los Responsables

En el Acta número 96-2013, del Libro L2 número diecisiete mil trescientos cinco de hojas movibles, folios mil seiscientos cincuenta y nueve al mil seiscientos sesenta y dos de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil trece. En el Punto Quinto, manifestó: "El Director de AFIM que en el ejercicio 2012 se inició la ejecución de 14 Proyectos de los cuales 9 fueron finalizados, por lo que se reclasificaron para depurar las Construcciones en Proceso, antes de finalizar el ejercicio 2012, por lo que en la Nota No. 9 explicativa de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2012, se explica e integra el saldo de la cuenta con los proyectos de arrastre para el ejercicio 2013".



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las pruebas presentadas por los Responsables no son suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	WUIFIDO (S.O.N.) TAGUAL	5,000.00
DIRECTOR AFIM	JOSE OCTAVIANO SOL MUXIN	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Copia de contratos enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Durante la auditoría efectuada, se tuvo a la vista los documentos relacionados a la contratación del Auditor Interno, verificando que se suscribió el Contrato Administrativo Número 01-2012 de fecha 20 de Enero de 2012, por un monto total de Q60,000.00 por Servicios Profesionales a la Municipalidad de San Andrés de Itzapa, Departamento de Chimaltenango, por el periodo fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012, la copia del referido contrato fue presentado en forma extemporánea a la Contraloría General de Cuentas el 09 de Agosto 2012.

Criterio

Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.
Artículo 75. Fines de Registro de Contratos, establece: “De todo contrato, de su incumplimiento, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización”.



Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente por parte del Secretario Municipal.

Efecto

El ente fiscalizador desconoce la existencia del contrato del Auditor Interno, y para efectos de programación de capacitaciones, implementación de procedimientos y normativas no tendrá presente a esta municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que remita a la Contraloría General de Cuentas, copia de todos los contratos afectos dentro del plazo legal.

Comentario de los Responsables

En el Acta número 96-2013, del Libro L2 número diecisiete mil trescientos cinco de hojas movibles, folios mil seiscientos cincuenta y nueve al mil seiscientos sesenta y dos de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil trece. En el Punto Quinto, manifestó: "El señor Secretario Municipal, mediante Oficio No. Tes.01-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, respecto al contrato de Servicios Profesionales número cero uno guión dos mil doce, (01-2012), se envió de manera extemporáneamente al registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, debido al exceso de trabajo, pero sin embargo si se cumplió con enviarlo para efectos de control y fiscalización, prueba de ello es que los demás contratos que se suscribieron en el año 2012 en esta Municipalidad se enviaron a tiempo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las pruebas presentadas por los Responsables no son suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	WUIFIDO (S.O.N.) TAGUAL	1,071.43
SECRETARIO MUNICIPAL	JORGE LUIS URIZAR SALAZAR	1,071.43
Total		Q. 2,142.86



Hallazgo No. 2

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al evaluar los Programas 11, Servicios Públicos Municipales y el Programa 12 de Red Vial, del Grupo 3 Propiedad Planta Equipo e Intangibles, se realizó la revisión de los expedientes de proyectos determinándose varios Incumplimientos incurridos, siendo los siguientes: a) El Alcalde Municipal aprueba el contrato administrativo antes de la emisión de la Fianza de Cumplimiento de contrato; b) Publicación extemporánea en GUATECOMPRAS del acta de apertura de plicas y del adjudicación, aprobación de la adjudicación, falta de publicación del oficio por remisión de copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas, los Proyectos evaluados según la muestra fueron los siguientes: 1) Mejoramiento Camino Rural Salida a Aldea Chicazanga, a un costado del cementerio, San Andrés Itzapa, Chimaltenango, Contrato No. 02-2012 por un monto de Q1,855,672.51; 2) Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Red de Drenaje Fase I, Colonia La Pinada Sur, San Andrés Itzapa, Chimaltenango, Contrato No. 03-2012 por un monto de Q575,070.98; 3) Mejoramiento Calle y Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario de la Entrada Principal, San Andrés Itzapa, Chimaltenango, Contrato No. 05-2012 por un monto de Q1,449,456.40; Ascendiendo a un total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado de Q3,464,464.19.

Criterio

El Decreto Numero 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 26 *Suscripción y aprobación del contrato, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley”. Resolución 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, Artículo 11. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, establece: “Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente: i) Acta de Apertura de Ofertas: La Junta Adjudicadora debe asegurarse que se publique en el Sistema de Guatecompras el Acta de apertura de ofertas, a más tardar al día hábil siguiente de la apertura de plicas.I) Resoluciones de aprobación, improbación o de prescindir: Las notificaciones por publicaciones de



las literales K y I) en el Sistema GUATECOMPRAS deberán hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de emisión del acto o resolución que corresponda. n) Contrato: La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro ”.

Causa

Incumplimiento de las autoridades municipales e lo que estipula la Ley de Contrataciones del Estado a lo referente a lo siguiente: a) El Alcalde Municipal aprueba el contrato administrativo antes de la emisión de la Fianza de Cumplimiento de contrato; b) Publicación extemporánea en GUATECOMPRAS del acta de apertura de plicas y del adjudicación, aprobación de la adjudicación, falta de publicación del oficio por remisión de copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Riesgo que la Municipalidad no pueda presentar un reclamo al surgir cualquier eventualidad, e impida que el contratista cumpla con las clausulas establecidas en el contrato y limitación para conocer públicamente las contrataciones que realiza la municipalidad afectando la confiabilidad de cada etapa y fase de un evento de adquisición de obras y/o servicios.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y éste al Director Municipal de Planificación, Secretario Municipal y al Director de AFIM, para que previo a la aprobación de los contratos deben asegurarse de que el contratista haya presentado la garantía de Cumplimiento y con la publicación en Guatecompras, así como toda la información y documentos relacionados con la ejecución de todos los proyectos.

Comentario de los Responsables

En el Acta número 96-2013, del Libro L2 número diecisiete mil trescientos cinco de hojas movibles, folios mil seiscientos cincuenta y nueve al mil seiscientos sesenta y dos de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil trece. En el Punto Quinto, manifestó: "El señor Director Municipal de Planificación respecto a este hallazgo correspondiente a los siguientes Proyectos: 1) Mejoramiento Camino Rural Salida a Aldea Chicazanga a un costado del cementerio, San Andrés Itzapa, Chimaltenango; Contrato No. 02-2012; 2) Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Red de Drenaje Fase I, Colonia La Pinada Sur, San Andrés Itzapa, Chimaltenango; Contrato No. 03-2012 y Mejoramiento Calle y Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario de la Entrada



Principal, San Andrés Itzapa, Chimaltenango, Contrato No. 05-2012; que el encargado de enviar los avisos de contratación al registro de contratos de la Contraloría General de Cuentas y de administrar el usuario del Portal de Guatecompras es el Secretario Municipal avalado por el Concejo Municipal a través de un documento Administrativo que obra en los archivos de Secretaría de la Municipalidad de San Andrés Itzapa, Chimaltenango".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las pruebas presentadas por los Responsables no son suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	WUIFIDO (S.O.N.) TAGUAL	69,289.28
SECRETARIO MUNICIPAL	JORGE LUIS URIZAR SALAZAR	69,289.28
DIRECTOR AFIM	JOSE OCTAVIANO SOL MUXIN	69,289.28
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JOSUE RICARDO MACHAN MACHAN	69,289.28
Total		Q. 277,157.12

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARVIN ALEJANDRO AVILA GOMEZ	ALCALDE	01/01/2012 - 14/01/2012
2	ANACLETO MORALES AZURDIA	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	MAXIMO JUNECH RAMIREZ	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	MARYLENA GOMEZ CASTELLANOS VILLATORO	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	JULIAN SIQUINAJAY SAL	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	JOSE ANGEL MACHAN SAL	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	MARIA MARGARITA CATE CHIRIZ DE CATU	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	ISABEL SUY MACHAN	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	ALFONSO CONSTANTINO LOPEZ RAQUEC	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
10	EDGAR ROQUEL YAX	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
11	EDGAR DANILO BARRERA MOLINA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 14/01/2012



12	WUIFIDO TAGUAL	ALCALDE	15/01/2012 - 31/12/2012
13	JORGE AMARILDO GOMEZ GARAVITO	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	YAMILETH ARENALES BARRERA	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	ESLY MISAEAL GUTIERREZ ZAMORA	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
16	MARIA LUISA POPOL LUX	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
17	ALVARO SILVA ACEVEDO	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
18	LANDULFO ARENALES MARTINEZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
19	MARCOS SIQUINAJAY SAL	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
20	JORGE LUIS URIZAR SALAZAR	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
21	JOSE OCTAVIANO SOL MUXIN	DIRECTOR AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
22	JOSUE RICARDO MACHAN MACHAN	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2012 - 31/12/2012
23	JUAN MANUEL SAY AVILA	AUDITOR INTERNO	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. LINEELY AGUEDA REYNA

Coordinador Independiente

Lic. JOSE CARMEN ALVIZURIS GARCIA

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una Entidad autónoma que dota a los habitantes del Municipio de los servicios básicos necesarios para mejorar la calidad de vida fomentando las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y de conservación del medio ambiente natural.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser la organización líder en la formulación y ejecución de políticas y proyectos que fortalezcan el desarrollo de los habitantes del municipio.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los Síndicos y Concejales Electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la Municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los Síndicos y Concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo de la Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, en el Acta Número 02-2012 de fecha 15 de Enero de 2012, Punto Segundo, aprobó y autorizó la organización de las Comisiones asignadas a cada uno de los integrantes de la Corporación Municipal, para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.
2. Salud y asistencia social.
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.
6. De finanzas.
7. De probidad.
8. De los derechos humanos y de la paz.
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuenta con un Secretario.



La Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes: Dirección Municipal de Planificación, Oficina Municipal de la Mujer y Administración Financiera Integrada Municipal.

Así mismo, la Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, cuenta con un Auditor Interno, quien vela por la correcta Ejecución Presupuestaria, el cual deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



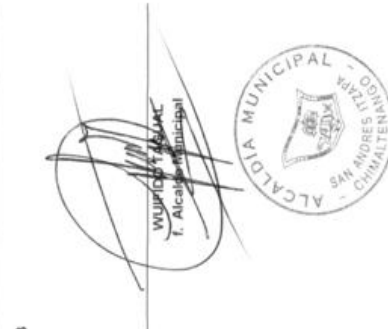
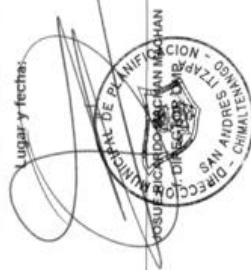
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE: SAN ANDRÉS ITZAPA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAMP	CODIG SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO EN SICOINSA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012		N.º DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	321144	92	MEJORAMIENTO PARQUE ENTRADA PRINCIPAL PLAZUELA DE SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS ITZAPA, CHIMALTENANGO	CONTRATO 5	4-2012	15/10/2012	12 0101 001	ABRRO S.A.	15/10/2012	20/11/2012	89,600.00	0.00	40,230.00	43%	45%
2	321144	92	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA PRINCIPAL SAN ANDRÉS ITZAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	CONTRATO 6	06-2012	05/11/2012	11-0101-0001/73-0101/11-001572-0101 0001	INVERSIONES CONTRUCCIONES Y SERVICIOS LTDA S.A	05/11/2012	04/05-2013	1,274,090.57	0.00	380,227.17	30%	300%
Total											1,363,490.57		422,457.17	422,457.17	

San Andrés Itzapa, Chimaltenango 20 de febrero de 2013

Lugar y fecha:



LIC. FELICIANO CHIVAC PEREZ
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 5685



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: SAN ANDRÉS ITZAPA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO No	CÓDIGO SNIP	ACTA DE AUTORIZACIÓN N DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AJEJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AJEJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
1	118187	MEJORAMIENTO Y UBICACIÓN DE LA OBRA SAMARIA CANTON SAN CRISTOBAL	21-0101-0001	Municipalidad de San Andres Itzapa	16/05/2012	30/06/2012	82,307.85	0.00	82,307.85	82,307.85	100%	100%
2	116195	RECONSTRUCCIÓN PERIÓDICO CARRETERA PAVIMENTADA ENTRADA PRINCIPAL SAN ANDRÉS ITZAPA	NO TIENE	Municipalidad de San Andres Itzapa	18/05/2012	31/05/2012	38,250.00	0.00	38,250.00	38,250.00	100%	100%
3	116257	MEJORAMIENTO MURO DE CONTENCIÓN PUENTE XELAYAN SAN ANDRÉS ITZAPA CHIMALTENANGO	29-0101-0003	Municipalidad de San Andres Itzapa	20/06/2012	20/07/2012	12,038.00	0.00	12,038.00	12,038.00	100%	100%
4	118208	MEJORAMIENTO CALLE DON ALVARO CALLEJAS CANTON SAN PEDRO Y SAN PABLO SAN ANDRÉS ITZAPA	29-0101-0003	Municipalidad de San Andres Itzapa	02-jul-12	27-jul-12	49,355.89	0.00	46,025.50	46,025.50	100%	100%
5	118298	AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON SAN ANDRÉS ITZAPA	21-0101- 0001/29- 0101-0003	Municipalidad de San Andres Itzapa	24/07/2012	28-ago-12	119,100.78	0.00	95,728.70	95,728.70	100%	100%
6	121737	POTABLE VISTAS DE SAN LORENZO Y LA OTRA BANDA SAN ANDRÉS ITZAPA CHIMALTENANGO	22-0101-0001 21-0101-	Municipalidad de San Andres Itzapa	NO TIENE FECHA	NO TIENE FECHA	88,622.87	0.00	43,692.23	43,692.23	100%	100%
7	123070	MEJORAMIENTO CALLE PALEI ALDEA SAN JOSE CAJALUTEN SAN ANDRÉS ITZAPA, CHIMALTENANGO	0001/29- 0101-0003	Municipalidad de San Andres Itzapa	01/12/2012	20/12/2012	52,312.58	0.00	27,625.00	27,625.00	100%	100%
8	99010	AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO RED DE DRENAJE FASE I COLONIA LA PINADA SUR SAN ANDRÉS ITZAPA	21-0101-0001	Municipalidad de San Andres Itzapa	04/09/2012	03/12/2012	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	100%	100%
9	95880	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SALIDA A ALDEA CHOPANZAGA A UN CONEJO DE CEMENTERO SAN ANDRÉS ITZAPA (ESTUDIOS)	50-2012	Municipalidad de San Andres Itzapa	18/09/2012	17/01/2013	34,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	100%	100%
Total							505,987.97	0.00	405,667.28	405,667.28	100%	100%

Lugar y fecha:

San Andrés Itzapa, Chimaltenango 20 de febrero de 2013

F. AUDITOR INTERNO
L.P. FELICIANO CHIVAC PEREZ
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COL. No. 5685



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES ITZAPA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIG O SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZA CION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENT O	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	12847	MANTENIMIENTO DE CALLES INTERIAS DE SAN ANDRES ITZAPA	NO TIENE	28.0501-0003-71 0101-0001-22-0101- 0001-28-0101-0003- 0101-0001	Municipalidad de San Andres Itzapa	01/07/2012	31/12/2012	3,533,443.17	0.00	3,003,593.80	3,003,593.80	100%	100%
2	127887	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ALUMBRADO PUBLICO	NO TIENE	0101-0001	Municipalidad de San Andres Itzapa	01/07/2012	31/12/2012	401,000.00	0.00	359,007.01	359,007.01	100%	100%

Lugar y fecha: San Andres Itzapa, Chimaltenango - 20 de febrero de 2013

ALCALDIA MUNICIPAL - CHIMALTENANGO
SAN ANDRES ITZAPA
JOSÉ RICARDO MORALES
DIRECTOR DE OBRA

ALCALDIA MUNICIPAL - CHIMALTENANGO
SAN ANDRES ITZAPA
JOSE OCTAVIANO BOL MUXIN
T. DIRECTOR DE AFM

ALCALDIA MUNICIPAL - CHIMALTENANGO
SAN ANDRES ITZAPA
WILFIDO TABALLA
A. Alcalde Municipal

LIC. FELICIANO CORTES PEREZ
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COL. No. 5685

AUDITOR INTERNO

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE: SAN ANDRÉS ITZAPA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE CHIMALTENANGO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO GO SNIP	CODI SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO O EN SICOINGL	FCHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
1	99010	82	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO RED DE DRENAJE FASE I ALDEA CHICACANGA SUR SAN ANDRÉS ITZAPA	44-2012	12/07/2011	05-2012	04/09/2012	573,070.98	PROCCOOL SA	04/09/2012	08/12/2012	0.00	573,070.98	573,070.98	100%
2	99010	83	MEJORAMIENTO SANITARIO ALDEA CHICACANGA A UN COSTADO DEL CEMENTERIO SAN ANDRÉS ITZAPA	48-2012	12/07/2011	1-2012	29/08/2012	298,871.05	RAMIREZ ELIAS RAMIRO	29/08/2012	28/01/2013	0.00	137,468.43	137,468.43	54%
3	97880	93	MEJORAMIENTO CALLE Y AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA ENTRADA PRINCIPAL SESI SAN ANDRÉS ITZAPA	56-2012	12/07/2011	02-2012	18/09/2012	1,855,672.31	PROCCOOL SA	18/09/2012	17/01/2013	0.00	1,855,672.31	1,855,672.31	100%
4	97034			05-2012	04/09/2012	05-2012	05/11/2012	1,014,639.20	SANTOZ LOPEZ JAVIER FRANCISCO	05/11/2012	04/02/2013	0.00	1,014,639.20	1,014,639.20	70%
Total														3,602,811.12	3,602,811.12

Lugar y fecha: San Andrés Itzapa, Chimaltenango 20 de febrero de 2013

JOSE OCTAVIO VALLADAR
 DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPAL DE PLANIFICACION - CHIMALTENANGO

JOSE OCTAVIO VALLADAR
 DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPAL DE PLANIFICACION - CHIMALTENANGO

VILLARREAL
 f. Alcaldé Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL - CHIMALTENANGO

L. AUDITOR INTERNO
 LIC. FELICIANO CHAVAC PEREZ
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 5685



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: SAN ANDRÉS ITZAPA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA														INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES
		APORTE CONSTITUCIONAL		M.A.P.A.Z.		PETROLEO		VEHICULOS		ISRI						
		FUNCIONAMIENTO E INGRESOS SOCIALES	INVERSION	FINANCIAMIENTO E INGRESOS SOCIALES	INVERSION	FINANCIAMIENTO E INGRESOS SOCIALES	INVERSION	FINANCIAMIENTO E INGRESOS SOCIALES	INVERSION	FINANCIAMIENTO E INGRESOS SOCIALES	INVERSION					
000	SERVICIOS PERSONALES	3,110,190.36	320,864.84	0.00	0.00	1,060,339.31	1,696,749.43	0.00	0.00	11,115.00	6,071.28	7,308.26	3,178.27	0.00	509,000.00	
100	SERVICIOS NO PERSONALES	890,086.41	249,924.20	0.00	0.00	234,896.77	734,014.84	0.00	0.00	114,687.16	0.00	1,000.00	0.00	963.50	169,334.63	
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	386,077.67	33,692.23	0.00	0.00	39,718.99	427,348.95	0.00	0.00	68,100.74	0.00	142,496.84	0.00	0.00	216,225.53	
300	PROPIEDAD FUENTE EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	283,843.67	0.00	0.00	0.00	295,868.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	565,206.92	0.00	0.00	0.00	106,393.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,619.51	
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	104,885.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
600		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
700	TOTALES	2,947,561.36	771,660.30	0.00	0.00	1,441,548.35	3,133,981.74	0.00	0.00	193,902.80	6,071.28	150,805.10	3,178.27	963.50	926,579.67	
	% APLICADO	63%	21%	100%	100%	30%	66%	0%	0%	100%	3.9%	96.1%	77%	23%	100%	

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicon GI (o SIAT MUNI), de la Municipalidad de San Andrés Itzapa del Departamento de Chimaltenango, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.



AUDITOR INTERNO
LIC. FELICIANO CHAVAC PEREZ
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
C.C.L. 114, 5:13



JOSE OCTAVIANO SOL MUXIN
DIRECTOR FINANCIERO (DAFIM)